

Base Beca

Ofrecimiento N°: 11777

Curso:

Becas del Ayuntamiento de Madrid para creadores y artistas

Descripción:

La Residencia de Estudiantes convoca a becas del Ayuntamiento de Madrid para estancia en la Residencia de Estudiantes durante el curso 2014/2015, mediante las cuales un grupo interdisciplinar de jóvenes investigadores, artistas y creadores tendrá la oportunidad de disfrutar desde el 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, en régimen de pensión completa, y con posibilidad de renovación, del marco que brinda la Residencia de Estudiantes, sede de una intensa actividad cultural y de un activo diálogo entre ciencias y artes.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes podrán presentarse en mano, por correo postal o mediante solicitud electrónica.

El plazo de presentación de solicitudes, junto con la documentación exigida, finalizará el 23 de junio de 2014 a las 14:00 h. (horario de Madrid, España).

En mano o por correo postal:

En la Residencia de Estudiantes (C/ Pinar, 23, Madrid 28006) en horario de 9:00 a 19:00 h. o mediante correo certificado dirigido a la misma dirección.

Al cierre del plazo de presentación no se admitirá ninguna solicitud, salvo las solicitudes que se reciban con sello postal que acredite su envío dentro del plazo.

-Mediante solicitud electrónica:

Cumplimentando el formulario de solicitud online, al que se puede acceder a través de la página web de la Residencia de Estudiantes, y adjuntando los documentos requeridos en cada modalidad.

No se tendrá en cuenta ninguna solicitud electrónica recibida después de las 14:00 h. (horario de Madrid, España) del 23 de junio de 2014.

En los casos de repetición de envío electrónico de un mismo proyecto sólo se tendrá en cuenta la última versión recibida.

Si posteriormente a la solicitud electrónica se envía material complementario por correo postal, éste deberá acompañarse de una copia impresa del correspondiente formulario de solicitud remitido electrónicamente.

Disciplinas: CULTURA SOCIEDAD

Fuente: España

País: España

Ciudad:

Duración desde: / / Duración hasta: / / Fecha límite solicitud: 23/06/14

Idioma: Castellano

Beneficios:

Pensión Completa

El Ayuntamiento de Madrid contribuirá a la financiación del programa de acuerdo con su presupuesto aprobado y la Residencia de Estudiantes prestará los servicios relativos a la estancia

Requisitos:

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- a) Poseer la nacionalidad española o de un país iberoamericano. Si ésta es adquirida, ha de hallarse efectivamente concedida y no en tramitación.
- b) Haberse dedicado, al menos durante dos años, a trabajos artísticos o de creación en los campos de la literatura, las artes visuales, la música, o las artes escénicas.
- c) Presentar un proyecto, ya iniciado, para realizar durante el período de disfrute de la beca.
- d) Tener como máximo 30 años en el momento de solicitud de la beca.
- e) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que se acompaña a esta convocatoria.

Los impresos de solicitud podrán descargarse desde aquí:

http://becas.residencia.csic.es/becasAyuntamiento/classes/access_user/pdf/FormulariosolicitudArtistas.doc

La sola presentación de la solicitud supondrá la aceptación expresa e incondicionada por el solicitante de la beca del contenido íntegro de la presente convocatoria, sin reserva o salvedad alguna.

- 1.- Certificación académica personal completa y acreditativa del grado de titulación alcanzado por el solicitante.
- 2.- Currículum Vitae del solicitante, de acuerdo con el modelo que figura en la solicitud, que se facilitará en los lugares anteriormente citados, acompañado de cuantos documentos puedan avalarlo a juicio del mismo.
- 3.- Memoria del trabajo a realizar, que deberá incluir el informe de algún artista, creador o profesional de reconocido prestigio.

4.- En caso de disfrutar de beca o contrato de trabajo, fotocopia de la credencial de becario o del contrato.

5.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

6.- Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social conforme al modelo de solicitud que acompaña a la convocatoria.

7.-Declaración responsable de otras ayudas públicas o privadas solicitadas y/o concedidas para igual finalidad, conforme al modelo de solicitud que acompaña a la convocatoria.

Para la solicitud online:

http://becas.residencia.csic.es/becasAyuntamiento/classes/access_user/login.php

Modelo CV:

[http://becas.residencia.csic.es/becasAyuntamiento/classes/access_user/pdf/Modelo curriculumvitae.doc](http://becas.residencia.csic.es/becasAyuntamiento/classes/access_user/pdf/Modelo_curriculumvitae.doc)

Observaciones:

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes podrán presentarse en mano, por correo postal o mediante solicitud electrónica.

El plazo de presentación de solicitudes, junto con la documentación exigida, finalizará el 23 de junio de 2014 a las 14:00 h. (horario de Madrid, España).

En mano o por correo postal:

En la Residencia de Estudiantes (C/ Pinar, 23, Madrid 28006) en horario de 9:00 a 19:00 h. o mediante correo certificado dirigido a la misma dirección.

Al cierre del plazo de presentación no se admitirá ninguna solicitud, salvo las solicitudes que se reciban con sello postal que acredite su envío dentro del plazo.

-Mediante solicitud electrónica:

Cumplimentando el formulario de solicitud online, al que se puede acceder a través de la página web de la Residencia de Estudiantes, y adjuntando los documentos requeridos en cada modalidad.

No se tendrá en cuenta ninguna solicitud electrónica recibida después de las 14:00 h. (horario de Madrid, España) del 23 de junio de 2014.

En los casos de repetición de envío electrónico de un mismo proyecto sólo se tendrá en cuenta la última versión recibida.

Si posteriormente a la solicitud electrónica se envía material complementario por correo postal, éste deberá acompañarse de una copia impresa del correspondiente formulario de solicitud remitido electrónicamente.